Plan de Actuaciones Inspectoras 2024-2025

El presente plan fue presentado al Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, en sesión ordinaria de 13 de marzo de 2025.

Atendiendo a lo dispuesto en su Reglamento, la Inspección de Servicios desarrollará sus funciones de modo programado “sometiéndose anualmente a un Plan de Actuaciones Inspectoras (PAI), que reflejará las actuaciones ordinarias previstas para el respectivo ejercicio”. La finalidad del PAI es comprobar “el correcto funcionamiento de los servicios” y “llevar a cabo el seguimiento y control general de la actividad universitaria”. Su ámbito de aplicación lo constituye la totalidad de los Centros, Departamentos, Servicios y Unidades dependientes de la Universidad de Granada, así como respecto a todo su personal docente e investigador, de administración y servicios y estudiantes.

Acceso restringido al documento completo

Fuente: http://inspecciondeservicios.ugr.es/pages/inform/2024/wpai202425